Suboficina Región Caribe

Junio 2023

CONTEXTO

La suboficina Región Caribe de ACNUR Colombia cubre Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira y Magdalena. Estos cinco departamentos tienen una población de **8,9 millones de habitantes** (17% del total nacional). La incidencia de la **pobreza multidimensional es del 29,7%** frente a la media nacional de 16%. La tasa de desempleo es del 13%, con un nivel de informalidad laboral del 60%. Varios grupos armados están presentes en la región, causando desplazamientos y confinamientos.

De acuerdo con las cifras oficiales de 2022 de Migración Colombia (MC), hay **549.749 refugiados y migrantes** provenientes de Venezuela en la región (22% del total nacional). Esto hace de la región Caribe una de las principales zonas de recepción en el país.

La frontera entre Venezuela y los departamentos de La Guajira y Cesar tiene una extensión de 403 km. Dadas las condiciones geográficas, la frontera es permeable y de fácil acceso, principalmente en La Guajira. Eso ha facilitado la aparición de unos **216 pasos informales identificados.** Los riesgos de protección derivados de los cruces informales incluyen extorsión, violencia y explotación.

45% de los refugiados y migrantes venezolanos que ingresaron por Paraguachón en 2022 sellando su pasaporte declararon la intención de ir a Bogotá,y un **40%** a otras **ciudades de la región Caribe**, especialmente Barranquilla y Maicao (MC, 2022). Barranquilla, Maicao, Cartagena y Santa Marta son cuatro de las diez ciudades con más población venezolana en la región.

A principios de 2022 se detectó un incremento de personas con destino a Montería, con alta probabilidad de querer cruzar el Darién hacia el norte. Se vio una disminución luego de la implementación de nuevas medidas por parte de EE. UU,[1] desde entonces, los flujos se han mantenido estables.

Las principales necesidades de esta población al llegar al país son: alimentación, acceso al trabajo, a salud y a documentación.

543.606 venezolanos en la región Caribe realizaron el **preregistro del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)** al 31 de mayo del 2023.

[1] *El 11 de mayo de 2023, Estados Unidos dejó de aplicar el Título 42, activado en marzo de 2020 como medida sanitaria temporal para mitigar la propagación de la pandemia. Se restableció el Título 8, que históricamente ha determinado la gestión de migrantes hacia ese país y que autoriza a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (U.S. Customs and Border Protection, CBP) a expulsar a cualquier persona que intente ingresar a ese país en situación de irregularidad.*

Desde el 2020 se ha percibido un deterioro de la situación de seguridad en la región Caribe, ante el **incremento de presencia de grupos armados irregulares** y grupos delincuenciales, y un aumento de los riesgos para la población. Desde el 2022 se han presentado 11 desplazamientos masivos y 5 confinamientos en los departamentos de Bolívar y Magdalena.

RESPUESTA

La respuesta de ACNUR en la región Caribe incluye acciones de asistencia, protección, empoderamiento y soluciones a la situación de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, solicitantes de asilo, colombianos retornados y comunidades de acogida, incluyendo a las comunidades indígenas wayuu.

Asistir 1

ACNUR proporciona asistencia humanitaria a población con necesidades específicas de protección, de forma complementaria a la respuesta gubernamental.

- Centros de recepción/tránsito.
  - Dos Centros de Atención a Refugiados y Migrantes (CARM).
- Respuesta a necesidades específicas.
  - Entrega de Core Relief Items (CRI).
  - Respuesta de emergencia (inundaciones, brotes de enfermedades infecciosas).
- Entrega de efectivo (multipropósito, gastos médicos y auxilios funerarios).

CARM en Maicao. © ACNUR.

Entrega de CRI en Uribia. © ACNUR.

Proteger 2

ACNUR promueve el acceso a derechos y servicios mediante la identificación, registro y referencia de casos; acceso a documentación identificación de Necesidades Específicas de Protección y gestión de casos.

- Apoyo para la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos ETPV, con asistencia técnica, jornadas de pre-registro y creación de capacidades.
- Puntos de Atención y Orientación (PAO).
- Prevención de y respuesta a Violencia Basada en Género (VBG) y trata de personas, incluyendo Casa Segura para sobrevivientes.
- Asistencia legal a través de consultorios jurídicos en Barranquilla, Cartagena, Maicao, Riohacha, Santa Marta y Valledupar.
- Apoyo a la Defensoría del Pueblo para fortalecer la capacidad de atención frente a desplazamientos forzados internos.

Jornada de preregistro ETPV del PAO. © ACNUR.

Empoderar 3

Garantizar la participación efectiva y diferencial de las personas en la formulación de respuestas inmediatas y estructurales a sus riesgos de protección y necesidades, mejorando el acceso oportuno y eficaz a la información y a canales de comunicación y retroalimentación de doble vía, que promuevan la convivencia pacífica y el liderazgo comunitario y organizativo hacia la integración y resiliencia.

- Proyectos para el fortalecimiento comunitario.
- Fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil venezolana.
- Fortalecimiento de redes de organizaciones LGBTIQ+.
- Coexistencia pacífica a través del deporte.
- Acciones locales en línea con la campaña nacional Somos Panas Colombia.
- Iniciativa interagencial Ciudades incluyentes, comunidades solidarias, para fortalecer políticas públicas para la integración local.[2]

Resolver 4

Promover el acceso a soluciones duraderas para las personas y las comunidades de acogida en contextos urbanos y rurales, a través de un enfoque basado en el área y de mercado, y la vinculación de la acción humanitaria con la cooperación al desarrollo, así como la construcción de la paz con enfoque de derechos humanos.

- Estrategias para la implementación de medidas de estabilización socioeconómica.
- Apoyo a los procesos de legalización y titulación.
- Aseguramiento en salud.

Fortalecimiento institucional y coordinación interagencial 5

Mejorar las capacidades de las instituciones del Estado para proteger las personas con y para las que trabajamos a través de asistencia técnica y cooperación. A través del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM*) se pretende reforzar los mecanismos de solicitud para una respuesta efectiva a los refugiados y migrantes venezolanos.

- Cartas de entendimiento con gobernaciones y alcaldías.
- Asistencia y cooperación con la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia y los Centros de Integración para Refugiados y Migrantes (de Barranquilla y Cartagena).
- Apoyo a hospitales y centros de salud para aumento de capacidad de respuesta a través de la entrega de enseres.
- Participación en los Espacios de Apoyo interagenciales.
- Mapeo de asentamientos con autoridades locales.
- Apoyo interagencial para la implementación del ETPV, en cooperación con otras agencias.
- Coliderazgo de la mesa de Protección del GIFMM de La Guajira, del GIFMM Cesar y del GIFMM Costa Caribe, y clúster de protección del Equipo Local de Coordinación (ELC).

Jornada de limpieza en Santa Marta (Magdalena). © ACNUR.

Jornada de servicios de atención en San Juan del Cesar (La Guajira). © ACNUR.

** El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) es una plataforma de coordinación para la respuesta a la población venezolana en Colombia. Está conformada por agencias de Naciones Unidas, ONG y otras organizaciones con respuesta operativa. El GIFMM de La Guajira está conformado por 42 socios, el GIFMM de Cesar por 12 socios y el GIFMM Costa Caribe por 35 socios.*

[2] *Este proyecto finalizó para ACNUR en septiembre 2022, pero sigue implementándose por parte de ONU-Hábitat a lo largo de 2023.*